MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 12015

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Ica se encuentra ubicado en la costa sur del litoral peruano, lo conforman sus cinco provincias: Ica, Nasca, Palpa, Chincha y Pisco; posee un clima cálido y seco, se caracteriza por sus extensos desiertos como las pampas de Lancha y Villacurí, grandes depósitos de hierro de la costa del Pacífico, en el distrito de Marcona.

Que, el 17 de junio de 1563 se fundó la Villa de Valverde de Ica, por parte del capital español, Don Luis Jerónimo de Cabrera y Toledo, por encargo del Virrey del Perú, Don Pedro López de Zuñiga y Velasco; que, posteriormente se denominó San Jerónimo de Ica.

Que, en este territorio se desarrollaron culturas prehispánicas como Paracas, Nazca y Chincha; en la actualidad, destacan como actividades económicas la agricultura extensiva y la agro exportación, con productos como uvas, espárragos, palmeras datileras, pecanas, algodón, mangos, entre otros.

Que, el departamento de Ica ofrece lugares interesantes e importantes para el turismo nacional e internacional, como el Oasis de Huacachina, el Templo del Señor de Luren, entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la ciudad de Ica, al conmemorarse el 17 de junio del presente año su 461° aniversario de fundación.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos de la provincia de Ica, al conmemorarse el 17 de junio su **461° aniversario de fundación**.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE, alcalde de la Municipalidad Provincial De Ica;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, junio de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República